



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE ENERO DE 2010

No. 768

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se instruye a los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a incorporar a su programa de verificación la práctica de visitas de verificación a los diversos establecimientos mercantiles que funcionen en su territorio al amparo de licencias de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas 4

Oficialía Mayor

- ◆ Oficio Circular por el que se modifica la Circular Uno 5
- ◆ Oficio Circular por el que se modifica la Circular Uno Bis 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Atención Preventiva y Emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social 2010 19
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa Atención Social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias en el Distrito Federal 2010 23
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Comedores Públicos 2010 30
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2010 34

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Seguro de Desempleo 2010 43
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el Ejercicio Fiscal 2010 51
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Compensación a la Ocupación Temporal (PCOT) para el Ejercicio Fiscal 2010 65
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Calidad y Modernización (CyMO) 2010, operado a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo 74

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 94

Secretaría de Educación

- ◆ Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010 100

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001072-001-2010 a 30001072-003-2010.- Contratación del servicio de aseguramiento, mantenimiento correctivo y de laboratorio y gabinete 112

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Grupo Comercializador del Sur, S.A. de C.V. 114
- ◆ Inmobiliaria Productos Automotrices México, S.A. de C.V. 117
- ◆ Promotora Blue Coast México, S.A. de C.V. 117
- ◆ **Edictos** 118
- ◆ Aviso 138



2. Por tratarse de un Programa Federal los procedimientos y mecanismos de evaluación dependen de los lineamientos emitidos por la CONADE, en los cuales no se observan indicadores de evaluación, por lo que es el Conductor quien evalúa directamente el desempeño de los beneficiarios.

J. Formas de participación social

Por cada disciplina deportiva existen Asociaciones Deportivas, a través de éstas y las ligas deportivas se hace extensiva la convocatoria a los cursos de capacitación y certificación deportiva.

K. Consideraciones finales

Los aspectos no previstos en los presentes lineamientos y mecanismos de operación serán resueltos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, quien tiene la facultad de interpretarlos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el D.F será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA PARA EL DISTRITO FEDERAL (SICADE-DF).

A. Entidad responsable del programa

Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Subdirección de Aspectos Técnicos del Deporte, dependiente de la Dirección de Alto Rendimiento

B. Objetivo y alcances

Objetivo General

Promover y desarrollar los cursos de capacitación y actualización del SICADE-DF a fin de contribuir con el desarrollo profesional del recurso humano que se desempeña en el ámbito de la Cultura física y recreación en el Distrito Federal.

Objetivos Específicos

- a) Brindar capacitación al recurso humano que labora dentro del ámbito de la Cultura física y la recreación tanto en el sector público como privado.
- b) Ofrecer toda la orientación necesaria acerca de las áreas y los cursos que se imparten, el mecanismo de inscripción, etc.
- c) Coordinar acciones con las Delegaciones y áreas educativas, con la finalidad de dar mayor cobertura a los cursos de capacitación y actualización.
- d) Brindar la atención y seguimiento a los trámites administrativos para la liberación de los reconocimientos a los beneficiarios.

C. Metas físicas

1500 beneficiarios

D. Programación presupuestal

Presupuesto aproximado, toda vez que es recaudado bajo el esquema de ingresos propios: cincuenta mil pesos.

E. Requisitos y procedimientos de acceso

1. Para la inscripción a los cursos:

Copia de:

- Acta de nacimiento
- Credencial del IFE
- CURP
- Comprobante de domicilio /recibo de teléfono actual y vigente)
- Comprobante grado máximo de estudios
- Cartilla nacional de salud del Hombre o Mujer (expedidas por el DIF o Centros de Salubridad)
- 2 Fotografías tamaño infantil (en blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa clara).
- Recibo de pago (importe según nivel a cursar) el depósito se efectuará en (se dará nuevo número de cuenta para 2010) a nombre del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

NOTA: En el comprobante de pago que entrega el banco, escribir nombre empezando por apellidos y sacar 2 copias fotostáticas. Si contiene información por el reverso, sacar por ambos lados en la misma cara de la hoja.

2. Llenar formato de inscripción.
3. Asistir al Curso (80% de asistencia)
4. Aprobar los exámenes.

b) Requisitos para los Capacitadores Deportivos:

- ✦ Contar con la formación académica correspondiente al área a impartir.
- ✦ Copia simple de Acta de Nacimiento o cartilla.
- ✦ CURP.
- ✦ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses).
- ✦ Dos fotografías tamaño infantil.
- ✦ Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito del Deporte del Distrito Federal, en el que se determinen los porcentajes de participación.
- ✦ Entregar el recibo correspondiente que cumpla los requisitos fiscales en la materia.

F. Procedimientos de instrumentación

Del Seguimiento de Actividades.

1. Lanzamiento de convocatoria.
2. Proceso de Inscripción (cubrir los requisitos)
3. Desarrollo del curso y evaluación.
4. Revisión de Evaluaciones.
5. Entrega de reconocimientos a los beneficiarios.

G. Procedimiento de queja o inconformidad

El interesado podrá presentar su denuncia ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal cuando considere que se le excluye, o algún servidor público incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social, el Reglamento y los programas. De igual forma, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

H. Mecanismos de exigibilidad

Es obligación de los Servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

I. Mecanismos de evaluación y los indicadores

1. Para que los beneficiarios puedan obtener el reconocimiento correspondiente se revisan las evaluaciones hechas por los Capacitadores, la cuales deben contar con la firma autógrafa de éstos.
2. El capacitador evalúa los aspectos teórico-prácticos de acuerdo al contenido temático del curso y a los objetivos de éste.

J. Formas de participación social

Por cada ámbito de la Cultura Física existe recurso humano que se desarrolla dentro del sector público, privado o de manera independiente, mismo que participa en la instrucción de usuarios de instalaciones deportivas, de módulos deportivos, gimnasios, etc.

K. Consideraciones finales

Los aspectos no previstos en los presentes lineamientos y mecanismos de operación serán resueltos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, quien tiene la facultad de interpretarlos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el D.F será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 22 de enero de 2010

(Firma)

Gerardo Villanueva Albarrán
Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal
